



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
13 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 006-2015-00485 00
Demandante(s)	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Demandado(s)	DISTRI SHOES COMERCIALIZADORA LTDA
Asunto	INCORPORA
AUTO SUSTANCIACIÓN	1701V

2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes la respuesta allegada por EPS SURA, informando los datos correspondientes al señor WILLIAM DARIO ACOSTA VELEZ.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

